



FEDERACIÓN
ARAGONESA
DE MONTAÑISMO

PROTOCOLO COVID-19 ANDADAS POPULARES

Aprobado por la Comisión Permanente FAM de 23 de junio de 2021

Documento basado en las normas y recomendaciones de la Federación Española de Montaña y Escalada para el desarrollo de las competiciones deportivas de marcha nórdica, adaptado a las características de las actividades de Andadas Populares de Aragón.

CONTENIDO

1.- MEDIDAS GENERALES PARA TODA LA ORGANIZACIÓN.....	3
1.1.- Estas medidas incluyen a:	3
1.2.- Elementos de protección y acreditaciones.....	3
2.- MEDIDAS A ESTABLECER ANTES Y DURANTE LA ACTIVIDAD.....	3
2.1.- Información.....	3
2.2.- Inscripciones.....	3
2.3.- Entrega de acreditaciones.....	4
2.4.- Reunión técnica (briefing).....	4
2.5.- Montaje.....	4
2.6.- Área de SALIDA Y LLEGADA.....	4
3.- MEDIDAS A ESTABLECER DURANTE Y DESPUÉS DE LA ACTIVIDAD.....	5
3.1.- Durante la actividad.....	5
3.2.- Posterior a la actividad.....	5
DECLARACIÓN RESPONSABLE COVID-19.....	6

1.- MEDIDAS GENERALES PARA TODA LA ORGANIZACIÓN.

1.1.- Estas medidas incluyen a:

- Equipo de organización (directivos y voluntarios).
- Árbitros y responsables FAM.
- Andarines.
- Empresas de servicio (montadores, cronometradores, speaker y cualquier otro vinculado).
- Sanitarios y personal médico.
- Autoridades.

La organización nombrará un Responsable de Seguridad Sanitaria para coordinar y garantizar la correcta aplicación de todas las medidas contempladas en este documento.

1.2.- Elementos de protección y acreditaciones.

Serán aquellos que, en el momento de la celebración de la actividad, **sean obligatorios o recomendados por las autoridades sanitarias**, adoptando las medidas de distanciamiento adecuadas.

Se hará una formación previa de todo el personal y voluntarios, para el correcto uso de los elementos de protección y el conocimiento, en profundidad, de todas las medidas de seguridad sanitarias referidas al COVID 19.

Se dispondrá de gel higienizante en todas las áreas de la actividad, así como en los vehículos. Todos los voluntarios llevarán un kit específico compuesto por gel hidroalcohólico, guantes y mascarillas de repuesto.

2.- MEDIDAS A ESTABLECER ANTES Y DURANTE LA ACTIVIDAD.

2.1.- Información.

La web de la organización deberá exponer las normas sanitarias generales y particulares.

- Contener toda la información técnica de la andada para evitar al máximo las consultas personales durante el día anterior, y momentos previos a la misma.
- Informar sobre todo el contenido de la Reunión Técnica (Briefing) previo a la actividad con todos los detalles necesarios incluido el material obligatorio.

Se deberá garantizar:

- La posibilidad de contactar con todos y cada uno de los participantes y de todas las personas implicadas en la organización, sean internas o externas a ella, mediante contacto telefónico y correo electrónico.
- Que todas las personas implicadas, sean participantes o no, entreguen la correspondiente “Declaración de Salud” especificada en el ANEXO 3.

2.2.- Inscripciones.

Con el objetivo de poder realizar todos los procesos necesarios con la anticipación necesaria:

- Las inscripciones se CERRARÁN 5 días antes de la celebración de la actividad y no se podrá admitir ninguna posterior.
- Deberán contener, en concreto, las “Clausulas COVID-19” especificadas en el ANEXO 1.
- Se limitará el número máximo de participantes a aquello que las autoridades permitan en el momento.

2.3.- Entrega de acreditaciones.

- Se habilitará una zona específica que cumpla todos los requerimientos estipulados poniendo especial atención en que sea un espacio lo más abierto posible, con acceso restringido, que haya distancia de 2 metros entre las mesas, que se indiquen pasillos de acceso y de retorno (con la señalización necesaria) y que cumpla las normas establecidas.

2.4.- Reunión técnica (briefing).

- El contenido informativo/técnico íntegro se ofrecerá a través de sistemas telemáticos y se habilitará una franja horaria para preguntas/respuestas.
- El espacio físico en el que se realice esta actividad deberá cumplir las normas de aforo y de protección que establezca la normativa en el momento de su realización.
- Si en momento de realizar la actividad estuvieran vigentes otras normativas menos restrictivas, se adaptará al aforo permitido.
- El contenido será el habitual pero complementado con todas las medidas especiales de protección y con las indicaciones relativas a los procesos y procedimientos para los avituallamientos, bolsas de ropa, horarios y lugares de entrega, formato entrega de premios y orden y formato de salida.

2.5.- Montaje.

- En todas las zonas definidas en las que tengan que intervenir equipos de montaje, este se programará con la suficiente antelación ya que previsiblemente las tareas conllevarán más tiempo de ejecución.
- Se programará el montaje y desmontaje teniendo en cuenta que algunas tareas serán más lentas en su ejecución.
- Todos los materiales de uso compartido serán convenientemente higienizados después de cada uso.

2.6.- Área de SALIDA Y LLEGADA.

- Se garantizarán áreas perfectamente delimitadas para:
 - Zona de pre-salida
 - Zona de salida
 - Zona de llegada
 - Zona post-llegada: avituallamiento final.

Estas zonas estarán separadas del público en general y en ellas solo podrán estar personas debidamente acreditadas.

- Los andarines llevarán la correspondiente mascarilla (dependiendo de la **NORMATIVA VIGENTE EN EL MOMENTO DE LA ACTIVIDAD**) correctamente colocada, hasta el pase de la zona de pre-salida a la de salida. Deberán llevar consigo (guardada) la mascarilla durante toda la actividad para poder ponérsela en cualquier momento y circunstancia.
- La anchura de la recta de meta y el paso interior del arco no será inferior a 4 metros.
- Se agilizará el pase de la zona de llegada a la de post-llegada para evitar que se formen aglomeraciones.
- Antes de pasar por la zona de avituallamiento final, los participantes deberán desinfectarse las manos. Asimismo, se deberán poner a su disposición guantes desechables si se considerara necesario.
- El avituallamiento final será en autoservicio en bolsas individuales o manipulado por personal con protección y formación respecto de la manipulación de alimentos, minimizando al máximo la presencia y contacto de personal de organización. La permanencia en la zona de avituallamiento final será la mínima imprescindible para

recoger los alimentos y bebidas y será desalojado, hacia un espacio mayor, con la máxima rapidez posible.

3.- MEDIDAS A ESTABLECER DURANTE Y DESPUÉS DE LA ACTIVIDAD.

3.1.- Durante la actividad.

- Siempre que sea posible se circulará en una única dirección. En los casos que no sea posible se evitará que las zonas de ida y vuelta sean muy estrechas, de modo que al cruzarse los andarines puedan mantener una distancia de seguridad. Se vigilará que el público no invada la zona de seguridad.
- Se deberán plantear alternativas para los avituallamientos intermedios, mediante bolsas previamente aportadas por los participantes o bolsas individuales con avituallamiento estándar y minimizando cualquier contacto con los voluntarios.

3.2.- Posterior a la actividad.

- Se deberá garantizar la disponibilidad de los datos de contacto de todos los inscritos, así como de todas las personas vinculadas en este documento para poderlas poner a disposición de las autoridades competentes en caso de ser requeridas para cualquier seguimiento de posibles contagios.
- Para ello, la organización deberá tener formularios disponibles en formato electrónico o papel para que puedan ser volcados permanentemente a una base de datos activa y en la que la obtención de los datos, que no sean de deportistas (resuelto en formulario de inscripción), dispongan de la correspondiente aceptación de conformidad con la normativa de protección de datos personales (RGPD y Ley Orgánica 3/2018)
- La organización dispondrá de un equipo sanitario con formación específica para la COVID-19.

NOTAS AL PROTOCOLO

Las medidas contempladas en este reglamento podrán verse modificadas en función de la normativa sanitaria vigente en el momento de la realización de la actividad.

DECLARACIÓN RESPONSABLE COVID-19

Sr./Sra. con D. N. I..... y con teléfono de contacto

DECLARA,

- No haber estado en contacto con una persona afectada por el COVID-19, incluso en ausencia de síntomas, por un espacio de al menos 14 días.
- No tener ningún síntoma de sospecha de infección por coronavirus: fiebre, cansancio, somnolencia, síntomas respiratorios (tos, dolor de garganta, dificultad respiratoria, ahogo), molestias digestivas, alteraciones del gusto o el olfato, o cualquier otra alteración de salud no diagnosticada.
- No estar en situación de riesgo de acuerdo con las normativas en vigor.
- Que informará inmediatamente a la organización de cualquier cambio en su situación de salud en relación al COVID 19, que pueda aparecer durante los días de la competición o con posterioridad a la fecha de firma de esta Declaración de Salud.
- He leído y acepto la política de privacidad

Esta ficha se rellenará, firmará y se entregará a la organización el día que dé comienzo la actividad.

Y para que conste, firma la presente en a de de
2021

Fdo.: